

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS

LUCILA ESPERANZA MENDIETA SANCHEZ

### CITA Y EMPLAZA

A los señores MILTON MARCELO RAMIREZ GARCIA, LUZ MARY GIRALDO PARRA y demás personas interesadas de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la Carrera 23 N°39 – 60 Piso 1, con el fin de ser notificados e informados del Auto Apertura de Investigación N 2650 de fecha 02 de Julio de 2019 proferido dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de JUAN CAMILO RAMIREZ GIRALDO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO:  
LUCILA ESPERANZA MENDIETA  
SANCHEZ.

Defensora de Familia  
Centro Zonal Manizales Dos  
ICBF Regional Caldas.

Carrera 23 N°39 – 60, Piso 1.

Artículo 102 del Código de la Infancia  
y Adolescencia  
Artículo 293 del Código General del  
Proceso.

Elaboro: Marcela G



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Regional Caldas**

**Centro Zonal Manizales Dos**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Fijado el: 17 de julio de 2019

Desfijar el: 24 de julio de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

**Dirección : Avenida Santander # 39 - 60**  
Teléfono: 8928017

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080